



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 448 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 JUN 2015

VISTO: El Informe N° 534-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 1135077, el Informe Financiero N° 051-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lf-pwmb y la Liquidación Financiera del componente Formulación de Estudio de Pre Inversión a Nivel de Prefactibilidad del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Santa Ana de la Microred Santa Ana, Red Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 107-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de febrero del 2012, se aprobó el Plan Operativo de Actividades para la Formulación del Estudio de Pre Inversión a nivel de Prefactibilidad del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Santa Ana de la Microred Santa Ana, Red Huancavelica”, habiéndose asignado para tal fin la suma de S/. 39,919.90 (Treinta y nueve mil novecientos diecinueve y 90/100 nuevos soles) y siendo responsable de su elaboración por la modalidad de Administración Directa la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión. El estudio de prefactibilidad del proyecto fue declarado viable por la Sub Gerencia de Programación de Inversiones – OPI Regional, en mérito al Informe Técnico N° 008-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGPeI/SALUD de fecha 13 de marzo del 2012 y se encuentra debidamente registrado en el Banco de Proyectos con el Código SNIP N° 142357;

Que, en tal sentido, a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.01 Estudios de Pre Inversión, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 534-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Componente de Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Prefactibilidad del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Santa Ana de la Microred Santa Ana, Red Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por el CPC Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, Presupuestales y Financieras

a.1) En el aspecto técnico:

- Nombre del Estudio : “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Santa Ana de la Microred Santa Ana, Red Huancavelica”
- Resolución aprobación POA : R.G.G.R. N° 107-2012/GOB.REG.HVCA/GGR
- Dcto. que aprueba viabilidad: Informe Técnico N° 008-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI/SALUD
- Datos del proyectista : Equipo Técnico:
Prof. de la Salud. David Teodoro Enríquez Cusi
Ing. Geol. Mirena Caballero Sánchez
Ing. Agríc. Zósimo Ramos Anccasi
Soc. Sandibell Diana Landeo López
Eco. Juan Gabriel Adanaque Timaná
Bach. Arq. Ana Cecilia Ledesma Vásquez
Peón. Rubén Romero Matamoros

a.2) En el aspecto financiero:

❖ Características Presupuestales Financieras

- Nombre del Proyecto : “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Santa Ana de la Microred Santa Ana, Red Huancavelica”
- Fuente de Financiamiento : 01 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 446 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 JUN 2015

- Presupuesto programado : S/. 39,919.40 (Según Plan Operativo de Actividades)
- Presupuesto habilitado : S/. 39,920.00 (Según Certificación Presupuestal)
- Presupuesto ejecutado : S/. 39,919.90 (Conciliación contable por Oficina de Economía – Informe N° 022-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-OE/nqs)
- Presupuesto no ejecutado : S/. 0.10 del Presupuesto habilitado
- Año Presupuestal : 2011
- Gasto Presupuestal : 2011

❖ **Cuadro de Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:**

- Nombre de la Obra/Proyecto : “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Santa Ana de la Microred Santa Ana, Red Huancavelica”
- Función : 20 Salud
- Programa : 006 Gestión
- Sub Programa : 0008 Asesoramiento y Apoyo
- POA-PROD./PROYEC. : 2.0001621 Estudios de Pre Inversión
- POA – Componente : 2.142469 Estudios de Pre Inversión
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
- Ente Ejecutor : Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central



LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe S/.
COMPONENTE DE FORMULACION DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.01	Estudio de Preinversión	
Personal	0.00	1505.0101	Formulación del Estudio de Preinversión a Nivel de Prefactibilidad	39,919.90
Bienes	3,783.90	1505.010101	“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Santa Ana de la Microred Santa, Red Huancavelica”	
Servicios	28,279.00			
Otros: Bienes Patrimoniales	7,857.00			
Total Costo Presupuestal	39,919.90		Total Costo Financiero	39,919.90

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 446 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

10 JUN 2015

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación del Componente de Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Prefactibilidad del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Santa Ana de la Microred Santa Ana, Red Huancavelica”, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, en el ejercicio presupuestal 2011, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 1505 Estudios y Proyectos y Divisionaria 1505.01 Estudios de Pre Inversión, en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y a la Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL



WSF/egmc